

ANEXO

LISTADO DE PIEZAS DE LA COLECCIÓN GEOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES

INGEP-M-137

LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE GEOCIENCIAS BÁSICAS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

En uso de sus facultades legales establecidas en el Decreto Ley 4131 de 2011, en el numeral 9 del artículo 6 del Decreto 2703 de 2013, modificado por el Decreto 1353 de 2018, el Decreto 1073 de 2015 y la Resolución N°. 732 de 2018, y,

CONSIDERANDO

Que el Servicio Geológico Colombiano a través de la Dirección de Geociencias Básicas es competente para valorar, declarar y registrar los bienes muebles de interés geológico y paleontológico de la Nación, realizar la autorización de tenencia temporal, exportación temporal, movilización y/o exhibición de los bienes de interés geológico y paleontológico, así como todas las acciones necesarias para promover la debida custodia y protección del patrimonio geológico y paleontológico de la Nación, y, en virtud de lo establecido en el Decreto Ley 4131 de 2011, Decreto 2703 de 2013 y Decreto 1073 de 2015.

Que el Servicio Geológico Colombiano expidió la Resolución No. 732 de 2018, por medio de la cual se establecieron los requisitos y procedimientos para la gestión integral del Patrimonio Geológico y Paleontológico de la Nación, y, en su artículo 4 y siguientes reguló lo relacionado con el Registro en el Inventario Nacional Geológico y Paleontológico.

Que teniendo en cuenta que sólo se declarará como bien de interés geológico y paleontológico todo aquel elemento y/o pieza que desde el punto de vista científico, educativo y cultural posea un valor intrínseco y/o de representatividad. Para la definición de este valor se adoptó la "*Metodología de Valoración de patrimonio geológico y paleontológico mueble*" el 12 de octubre de 2021 mediante la Resolución No. 290, la cual analiza estas características y permite definir los posibles bienes de interés como parte del patrimonio geológico y paleontológico de la Nación.

Que el Servicio Geológico Colombiano atendiendo una solicitud de acompañamiento para formalizar una colección de referencia de fósiles, rocas y minerales de apoyo para los programas de pregrado Geología e Ingeniería Petroquímica de la Universidad de Santander campus Bucaramanga allegada en junio de 2019, realizó una visita a la universidad el 8 de julio del mismo año con el objetivo de socializar el Decreto 1353 de 2018 e indicar el procedimiento para adelantar el Registro en el INGEP de la colección. Posteriormente, la universidad solicitó asistencia para levantar el inventario de la colección, por lo tanto, durante los meses de noviembre y diciembre se adelantó asistencia técnica frente a este tema y en diciembre del 2020 remitieron a la entidad el inventario de la colección con la finalidad de determinar su declaratoria y registro en el Inventario Nacional Geológico y Paleontológico como bien mueble de interés geológico y paleontológico.

LISTADO DE PIEZAS DE LA COLECCIÓN GEOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DE SANTENDER UDES
CORRESPONDIENTE AL INGEP-M-137

Que la Universidad de Santander es una institución privada de educación superior creada en 1982 con sede principal en Bucaramanga y con presencia en otras ciudades del país. La UDES es una de las principales instituciones académicas del oriente colombiano y cuenta con un programa de Geología con un Registro calificado aprobado mediante la Resolución No. 19818 del 18 de octubre de 2016 del Ministerio de Educación.

Que con fundamento en lo anterior y en cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1073 de 2015 y la Resolución No. 732 de 2018, la Dirección de Geociencias Básicas del Servicio Geológico Colombiano a través del Grupo Museo Geológico e Investigaciones Asociadas, inició el trámite de Registro en el Inventario Nacional Geológico y Paleontológico de la Colección geológica de la Universidad de Santander, ubicada en el campus Lagos del Cacique en la ciudad de Bucaramanga, Santander, compuesta por veintisiete (27) piezas y adelantar su declaratoria como bien de interés geológico y paleontológico.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DGB-008 del diecisiete (17) de junio de 2022 y de conformidad con la metodología de valoración de patrimonio geológico y paleontológico mueble, se reconocen las siguientes piezas como parte de la colección identificada con el código **INGEP-M-137**.

Código INGEP de la pieza	Categoría	Espécimen tipo
INGEP-M-137-UDESPAL-001	Elementos paleontológicos	No
INGEP-M-137-UDESPAL-002	Elementos paleontológicos	No
INGEP-M-137-UDESPAL-003	Elementos paleontológicos	No
INGEP-M-137-UDESPAL-004	Elementos paleontológicos	No
INGEP-M-137-UDESPAL-005	Elementos paleontológicos	No
INGEP-M-137-UDESPAL-006	Elementos paleontológicos	No
INGEP-M-137-UDESPAL-007	Elementos paleontológicos	No
INGEP-M-137-UDESPAL-008	Elementos paleontológicos	No
INGEP-M-137-UDESPAL-009	Elementos paleontológicos	No
INGEP-M-137-UDESPAL-010	Elementos paleontológicos	No
INGEP-M-137-UDESPAL-011	Elementos paleontológicos	No
INGEP-M-137-UDESPAL-012	Elementos paleontológicos	No
INGEP-M-137-UDESPAL-013	Elementos paleontológicos	No
INGEP-M-137-UDESPAL-014	Elementos paleontológicos	No
INGEP-M-137-UDESPAL-015	Elementos paleontológicos	No
INGEP-M-137-UDESPAL-016	Elementos petrográficos	No
INGEP-M-137-UDESPAL-017	Elementos paleontológicos	No
INGEP-M-137-UDESPAL-018	Elementos paleontológicos	No
INGEP-M-137-UDESPAL-019	Elementos paleontológicos	No
INGEP-M-137-UDESPAL-020	Elementos paleontológicos	No
INGEP-M-137-UDESPAL-021	Elementos paleontológicos	No
INGEP-M-137-UDESPAL-022	Elementos paleontológicos	No
INGEP-M-137-UDESPAL-023	Elementos paleontológicos	No
INGEP-M-137-UDESPAL-024	Elementos paleontológicos	No
INGEP-M-137-UDESPAL-025	Elementos paleontológicos	No
INGEP-M-137-UDESPET-001	Elementos petrográficos	No
INGEP-M-137-UDESPET-002	Elementos petrográficos	No



LISTADO DE PIEZAS DE LA COLECCIÓN GEOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DE SANTENDER UDES
CORRESPONDIENTE AL INGEP-M-137

Dada en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2022

JOSÉ GILBERTO BERMÚDEZ

Director de Geociencias Básicas (E) del Servicio Geológico Colombiano

Vo.Bo. *Yarela Gómez*